

**APRUEBA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS DE TERMINALES BIOMÉTRICO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES.**

---

**SANTIAGO, 20 MARZO DE 2017**

**RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 40 / 2017**

**VISTOS**

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 92, celebrada el 19 de diciembre de 2016; la cotización obtenida del único proveedor del bien o servicio requerido; y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO**

: Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, adquirió a través de convenio marco dos terminales biométricos modelo PSI260 y que para su correcto funcionamiento se requiere adquirir, mediante Trato o Contratación Directa, dos contenedores Equipo PS metálico para PSI260 con llave; dos impresoras Samsung SRP 350, serial; dos contenedores de impresora Samsung SRP-350 metálico, con llave; y dos baterías Mini UPS para Terminal PSI260, de acuerdo a lo expuesto por el Departamento de Administración y Finanzas.

Que, efectuada la consulta por el Departamento de Administración y Finanzas Internas de la Secretaría Administrativa de la Comisión con el único Proveedor que presta este tipo de servicio, Soluciones En Seguridad Limitada., se determinó que el servicio cumple los requerimientos técnicos y económicos de esta contratación, estableciéndose un valor único y total de \$759.220 (setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos), impuestos incluidos; y

Que, el artículo 7 letra c) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación al numeral 4 del artículo 10 de su Reglamento, otorga atribuciones para contratar mediante trato o contratación directa los servicios que tienen un sólo proveedor.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** la contratación, mediante trato o contratación directa, de la adquisición de dos contenedores Equipo PS metálico para PSI260 con llave; dos impresoras Samsung SRP 350, serial; dos contenedores de impresora Samsung SRP-350 metálico, con llave; y dos baterías Mini UPS para Terminal PSI260 para el correcto funcionamiento de reloj control biométrico de las oficinas de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores Publicidad, con el prestador de servicios "**Soluciones En Seguridad Limitada**", Rut N° [REDACTED] por el monto único y total de \$759.220 (setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos), impuestos incluidos.
2. **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra y notifíquese a través de su publicación en el Portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), con lo cual se entenderá formalizado el contrato una vez que la Orden de Compra sea aceptada por el proveedor.
3. **IMPÚTESE** el gasto que se aprueba por la presente resolución al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**

  
**TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL  
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**

  
JUG / SSP / ms / byr  
DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público.
2. Archivo